

ESTUDIOS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
 Contratación Directa

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se hace constar el análisis para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este documento hace parte integral del estudio previo.

Objeto del contrato a suscribir	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión brindando apoyo técnico en el estudio, radicación y trámite de las mutaciones y trámites asignados, necesarios para la conservación de la información física y jurídica de los inmuebles del Distrito de Santa Marta.
Indicar si la EDUS requiere contratar a una persona natural (requiere o no tarjeta profesional) o una persona jurídica.	Una persona natural.
¿Cuál es la experiencia que se le requiere a quien prestará el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	Experiencia profesional de un (01) año.
Condiciones de idoneidad de quien va a suscribir el contrato.	Persona natural y título profesional.
Condiciones de experiencia de quien va a suscribir el contrato.	Administrador financiero, con un (1) año de experiencia profesional.
¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	Si.
¿Cuál fue el valor y forma de pago de los contratos de prestación de servicios suscritos con perfiles similares al de la persona que va a suscribir el contrato?	N/A
¿La necesidad de la entidad fue satisfecha con los contratos suscritos anteriormente?	N/A
Plazo del contrato a suscribir	El término de duración del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de

DES

ESTUDIOS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
Contratación Directa

	perfeccionamiento y ejecución de la firma del acta de inicio.
Valor y forma de pago del contrato a suscribir	El valor total del presente contrato corresponde a la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.500.000), que se cancelará en cinco (5) pagos sin exceder el 30 de diciembre de 2022.
Nombre o razón social de la persona natural o jurídica a contratar.	PEDRO PABLO LOZANO MORA

PLB